Informe de la evaluación técnica de la invitación publica No.164-2014 servicios para la realización de la plataforma trazas orientada a servicios (SOA PLATAFORM) empresarial.

El día 25 de Julio de 2014, en las instalaciones del Departamento de Electrónica de la Universidad de Nariño, se reunió el Comité de Evaluación Técnica Nariño Vive Digital, conformado por **David Salcedo Castillo** identificado con cedula de ciudadanía No.87.714.185 De Ipiales en calidad de Gerente de Proyecto, **Claudia Santacruz Ordoñez** identificada con cedula de ciudadanía No.59.818.435 de Pasto, en calidad de Asistente de Gerencia, **Lizzet Betancourt Rivera** identificada con cedula de ciudadanía No.1.013.577.100 de Bogotá, en calidad de Auxiliar Contable, **Federico Gutiérrez** identificado con cedula de ciudadanía No.87.066.262 de Pasto, en calidad de Asesor Jurídico a la Gerencia, **Fabio Andrés Bolaños** identificado con cedula de ciudadanía No.1.089.482.958 de La Unión (N), en calidad de Profesional de Apoyo Administrativo, para evaluar los aspectos técnicos de las propuestas enviadas para la invitación publica No.164-2014, servicios para la realización de la Plataforma Trazas.

Evaluación técnica Invitación 164-2014, Servicios para la Plataforma TRAZAS

Proveedor: MAKROSOFT
Puntaje: 100 Puntos
Observaciones: En general cumple con los requisitos de experiencia general y brinda los requerimientos técnicos solicitados por la invitación pública. La evaluación de la capacidad jurídica debe realizar de conformidad del artículo 20 del Acuerdo No 045 de 2006 por parte de la Junta de Licitaciones y Contrato de la UNIVERSIDAD.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.- *La UNIVERSIDAD asignará cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera, según los siguientes criterios:*

CRITERIO	*PUNTAJE ASIGNADO*	*MAXIMA PUNTUACION*	*Puntaje Asignado*
CAPACIDAD JURIDICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA EN GENERAL	*DIEZ (10) Puntos para propuesta que demuestre mayor capacidad jurídica y condiciones de experiencia. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.*	*Máximo DIEZ (10) puntos*	10 Puntos
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	*DIEZ (10) Puntos para propuesta que demuestre mayor capacidad financiera y de organización. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.*	*Máximo DIEZ (10) puntos*	10 Puntos
FACTORES TECNICOS ESPECIFICOS	*DIEZ (10) Puntos para propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas o las mejore sin incrementar el precio. De los DIEZ (10) puntos, cinco (5) puntos serán otorgados por la demostración en la ciudad de Pasto. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.*	*Máximo DIEZ (10) puntos*	10 Puntos
FACTORES DE CALIDAD Y PRECIO	*TREINTA (30) Puntos para las propuestas que, ajustándose a las características técnicas exigidas,*	*Máximo*	30 Puntos

	ofrezca mayor calidad y mejor precio. De los treinta (30) puntos, diez (10) puntos serán otorgados por la demostración en la ciudad de Pasto. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.	*TREINTA (30) puntos*	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	*CUARENTA (40) Puntos para el oferente que en su oferta presente mayor experiencia especifican con el objeto a contratar. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.*	*Máximo CUARENTA (40) puntos*	40 Puntos
Total			*100* Puntos

En resumen para la invitación publica No.164-2014, Contratación de servicios para la realización de la plataforma trazas orientada a servicios (SOA PLATAFORM) empresarial, el comité evaluador selecciono como mejor proveedor a MAKROSOFT, debido a su calificación general en relación a todos los ítems evaluados por el equipo y teniendo en cuenta el cuadro de criterios descrito en literal No.21 de la invitación publica No.164.

Adjunto Acta de Reunión del comité de evaluación técnica del Convenio 0939-2012, Nariño Vive Digital.

Atentamente

DAVID SALCEDO CASTILLO
Gerente Nariño Digital

Proyectó: Fabio Andrés Bolaños – Profesional de apoyo Administrativo a la Gerencia
Reviso: Federico Gutiérrez – Asesoría Jurídica a la Gerencia

Comité de Evaluación Técnica:

Claudia Santacruz Ordoñez
CC.59.818.435 de Pasto

Lizzet Betancourt Rivera
CC.1.013.577.100 de Bogotá,

Federico Gutiérrez
CC.87.066.262 de Pasto

Fabio Andrés Bolaños
CC.1.089.482.958 de La Unión (N)